

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 005

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 29/01/2025 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE COCHERA PARA LAS 02 UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE GEREDU

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE COCHERA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC.

Atentamente;





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TERMINOS DE REFERENCIA

I. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO GEREDUC

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratación del servicio de alquiler de cochera y/o garaje para las 02 unidades vehiculares de la Gerencia Regional de Educacion Cusco.

III. FINALIDAD PUBLICA:

Contratación de un garaje y/o cochera que preste el servicio de alquiler de espacio para almacenamiento de 02 unidades vehiculares de la Gerencia Regional de Educacion Cusco placa EGZ-541 y EGZ-249.

IV. CARACTERISTICAS

- 01 camioneta pickup placa EGZ-541
- 01 combi hiace placa EGZ-249

V. PRODUCTO A OBTENER

La compañía que obtenga la buena pro prestara el servicio de cochera dentro de los plazos establecidos, garantizando el cuidado y resguardo para las 02 unidades vehiculares.

VI. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

- Registro Nacional de Proveedor.
- Ruc activo
- Documentos que acrediten ser propietario del inmueble (SUNARP)

VII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio materia del presente servicio será por once (11) meses de febrero a diciembre 2025, contada a partir de la emisión de la Orden de Servicio.

VIII. PRESUPUESTO A AFECTAR

El presupuesto corresponde a Acciones Centrales en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

IX. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles una vez presentada la factura respectiva.




Edu. Marco Antonio Figueroa Pérez
ESPECIALISTA DE ABASTECIMIENTO